



---

**Gabriel Sánchez Rodríguez***Profesor de la Universidad**Francisco de Vitoria*

g.sanchez@ufv.es

18 de abril de 2005

19 de septiembre de 2005

De la 71 a la 89

ISSN: 1885-365X

---

# Informar sobre terrorismo: una misión difícil pero necesaria

*To inform about terrorism: a difficult but necessary mission.*

El tratamiento que los medios de comunicación dan a las noticias relacionadas con el terrorismo ha variado desde los atentados del 11-S en Estados Unidos. Hasta entonces no existía una posición clara sobre cómo informar. Para los defensores de la idea de que la prensa es aparato de propaganda para extender las ideas de los grupos terroristas, el “apagón” informativo es la solución para silenciar a los violentos. Pero la sociedad necesita conocer, y los medios de comunicación deben dar toda la información necesaria. La autoregulación es la forma más ética de afrontar la información sobre actos terroristas.

*The treatment that media gives to the news related with terrorism, has changed since 11-S attacks in the U.S. At that time, it didn't exist a clear position about how to inform. For the defenders of the idea of the media as a weapon of propaganda to spread terrorist groups' ideas, the informative "blackout" is the solution to hush up the violent ones. But society needs to know, and the media must give all the necessary information. The self-control is the most ethical way to bring face to face the information about terrorism acts.*

---

**Palabras clave:** Información, Terrorismo, Autorregulación, Respeto

*Key Words:* Information, Terrorism, Self-control, Respect

---

## 1.- Una fecha para la historia

Los atentados terroristas del 11 de Septiembre de 2001 contra las Torres Gemelas de Nueva York y el edificio del Pentágono en Washington supusieron un cambio radical en la relación que los medios de comunicación habían mantenido, hasta entonces, con las informaciones relacionadas con actividades terroristas. La estrategia se modificó atendiendo a dos criterios que podrían refundirse en uno sólo. En primer lugar, el atentado sorprendió a la opinión pública mundial por su crudeza y por la impotencia para actuar. Parecía imposible aquella masacre en un territorio especialmente blindado que nunca había soportado esa carga tan pesada. En segundo lugar, porque la acción terrorista demostró la vulnerabilidad de la sociedad. Si media docena de personas, completamente desconocidas, a bordo de tres aviones que cubrían trayectos domésticos habían sido

capaces de cometer esa atrocidad, nada hacía descartar que al día siguiente, en otro lugar del planeta, más desprotegido, con muchos menos medios para luchar contra el terrorismo, se volvieran a repetir acciones de este tipo con las dramáticas consecuencias que todo acto de estas características acarrea.

*Durante horas, los ciudadanos de todos los países del mundo estuvieron pegados al televisor* El concepto de vulnerabilidad por sorpresa recorrió las mentes de los ciudadanos de todo el mundo y produjo en ellos un escalofrío del que tardaron en recuperarse. Una vulnerabilidad que se vio en directo, en tiempo real, a través de la televisión.

Durante horas, los ciudadanos de todos los países del mundo estuvieron pegados al televisor para conocer, minuto a minuto las consecuencias de la acción que habían presenciado como si de un thriller se tratara. Pero, a diferencia de otras situaciones en las que los medios de comunicación acuden al lugar del suceso cuando ya se ha producido la inesperada tragedia y comienzan a mostrar sus devastadores efectos, el 11 de Septiembre de 2001 la señal de televisión emitió en directo el atentado, al menos el choque del segundo avión que se produjo quince minutos después de que se estrellara el primero, y a continuación, el desplome de las dos torres.

La inseguridad de la sociedad, la amenaza del siglo XXI fue mostrada al mundo sin filtros ni controles de ningún tipo. Es en ese momento cuando los medios de comunicación, en toda su estructura jerarquizada, adquieren conciencia de la necesidad de pararse por unos momentos a reflexionar sobre la responsabilidad a la hora de comunicar noticias relacionadas con atentados terroristas. Hay un antes y un después desde el 11-S.

La restricción en las informaciones que generó la matanza de los Estados Uni-

dos, tanto la ordenada por los editores de los medios de comunicación como la que procedía del gobierno federal, fue el detonante de la polémica que se suscitó no sólo en organizaciones profesionales, sino también entre la opinión pública que demandaba su derecho a la información. Una limitación que afectaba tanto a la información sobre las víctimas y las consecuencias del atentado terrorista, como a los mensajes que el supuesto cerebro de la operación, Osama Bin Laden, difundía a través de la televisión qatarí Al Yazera para justificar sus acciones y amenazas a Occidente. El silencio tuvo defensores y detractores, tanto dentro como fuera de los Estados Unidos. La periodista Bárbara Probst escribió: "las noticias llegan hasta nosotros de varias maneras. Hay reportajes directos, entre los que se incluyen los reportajes estúpidos y todos los vicios ya conocidos de los medios de información. También incluyen propaganda y desinformación. Seamos realistas. Yo comprendo la lógica de ser antibelicista o pacifista. Pero el estar en guerra con Bin Laden y fingir que estás interesado en lanzar su mensaje a todo el mundo es un contrasentido (...) Las palabras pueden ser armas potentes de guerra y de caos. Los mulás exportados a todo el mundo desde Arabia Saudí no

predican la religión islámica; enseñan a los niños a odiar". (El País, 21-10-01).

En el lado opuesto, el catedrático de la Universidad de Georgetown, Norman Birnbaum calificaba de nociva la medida restrictiva, cuyos efectos negativos eran peores que los que producía el ántrax:

"El presidente está obsesionado por controlar el flujo de información. Ha intentado excluir al Congreso de la información que necesita para hacer juicios independientes

*El estar en guerra con Bin Laden y fingir que estás interesado en lanzar su mensaje a todo el mundo es un contrasentido*

de su actuación. Su equipo ha pedido a los medios de comunicación que le consulten antes de transmitir declaraciones de Bin Laden. Los propietarios de las cadenas de televisión en cuyo diccionario no entra la

palabra <censura> se apresuran a acatarlo (...) La prensa que piensa de sí misma que es libre es en realidad un gigantesco ministerio de propaganda, que recicla interminablemente las razones, cada vez más huecas, con las que Estados Unidos se justifica a sí mismo (...)

*Se intenta responsabilizar a los medios de comunicación, por el mero hecho de ser transmisores de la noticia*

Ya hemos pasado antes por episodios de este tipo y las ideas de las que al principio se abominó acabaron por triunfar. Sin embargo, el largo plazo es muy largo. En el corto, el autoritarismo estadounidense es una amenaza para nuestra salud nacional, peor que la del ántrax (carbunco).” (El País, 21-10-01)

Se intenta responsabilizar a los medios de comunicación, por el mero hecho de ser transmisores de la noticia, de las consecuencias que para la opinión pública puede tener el conocimiento exhaustivo y detallado de una realidad, un hecho informativo que reúne todos los requisitos para que pueda ser comunicada, tal y como corresponde a su naturaleza e importancia, a los ciudadanos.

## 2.- El concepto de noticia

Informar sobre terrorismo es una misión difícil pero necesaria. Si partimos del concepto básico de la noticia que figura en los manuales de redacción periodística que han enseñado este oficio a miles de profesionales a lo largo de varias generaciones, encontramos como definición de noticia “un hecho verdadero, inédito o actual, de interés general, que se comunica a un público que pueda considerarse masivo, una vez que ha sido recogido, interpretado y valorado por los sujetos promotores

que controlan el medio utilizado para la difusión”. (Martínez Albertos, 1993: 288). El mismo autor se remite a los elementos para la valoración del contenido de la noticia que esgrimiera Carl Warren, y hace la salvedad, propia de la evolución social de la información, de que algunos de los conceptos que el teórico norteamericano utilizara en el año 1951 para definir los conceptos que los periodistas deben manejar para seleccionar y jerarquizar la información, están obsoletos o carentes del interés informativo. Pero de los diez argumentos expresados a mitad del siglo XX, hoy en día son válidos éstos:

- ACTUALIDAD: Inmediación en el tiempo
- PROXIMIDAD: Inmediación en el espacio
- CONSECUENCIAS: Repercusiones futuras del hecho
- SUSPENSE: Qué ocurrirá
- RAREZA: Lo inhabitual
- CONFLICTO: Desavenencias entre gentes y perspectivas de escándalos futuros
- EMOCIÓN: Dramas humanos, sentimientos que identifican entre sí a los hombres por el camino del corazón

Tomando estos conceptos como apropiados para definir la noticia y las características que hacen que un hecho despierte el interés informativo, hay que reconocer que las acciones terroristas son, en sí, noticia. En primer lugar, porque de la definición de noticia arriba enunciada la actuación de los grupos terroristas provoca que se produzca un “hecho verdadero”, pues el suceso no es inventado ni fruto de la imaginación del periodista; es “inédito”, ya que no se produce a diario ni con la frecuencia que provoca que la noticia pierda el interés de la audiencia por su cotidiana

*Hay que reconocer que las acciones terroristas son, en sí, noticia*

reiteración; es “actual”, ya que sucede en un momento determinado y los medios de comunicación dan cuenta de ella de forma inmediata; tiene “interés general”, puesto que es un acontecimiento que afecta a la convivencia cotidiana de los ciu-

*El papel social de los medios de comunicación es llevar la noticia al mayor número de ciudadanos posible*

dadanos y sus consecuencias pueden ser múltiples. Es más: debido a la irracionalidad del terrorismo, cualquier ciudadano puede ser, en potencia, víctima de acciones violentas que se organicen de forma aleatoria, y que no comporte un criterio selectivo ni cualitativo a la hora de programar las víctimas que los actos terroris-

tas pueden ocasionar. Estos elementos hacen que la información sobre terrorismo se comunique “a un público que puede ser masivo”, puesto que el papel social de los medios de comunicación es llevar la noticia al mayor número de ciudadanos posible, una vez que es “interpretado y valorado” por los periodistas.

La noticia de una acción terrorista contiene ACTUALIDAD, puesto que se produce en un determinado momento y los medios de comunicación --tanto audiovisuales como escritos-- dan prioridad a este hecho informativo, precisamente por la repercusión social que tiene y las consecuencias que acarrea. La PROXIMIDAD es otro elemento a tener en cuenta. Se da prioridad a la información que sucede cerca de nosotros a la que se produce en lugar más alejado. Los atentados de ETA que se producen siempre en el interior de nuestro país tienen una difusión, por ejemplo, mucho más amplia que las acciones de un grupo terrorista centroamericano o islámico, aunque las consecuencias fatales --víctimas, destrozos-- de éstos últimos sean mayores. Un atentado siempre tiene CONSECUENCIAS a corto, medio y largo plazo. Hay personas afectadas,

bienes vulnerados, efectos colaterales, reacciones de condena, antecedentes que contextualizan el hecho en sí, previsiones futuras, una serie de circunstancias, en fin, que hacen que se valoren los hechos en sus justos términos. SUSPENSE, entendiendo este término por incertidumbre ante el futuro. El ciudadano desconoce si la acción se va a reproducir, con qué frecuencia, cuál es el interés de los terroristas al acometer este tipo de actos violentos, cuál será el próximo o cuándo acabará la escalada terrorista. RAREZA, porque, como hemos apuntado anteriormente, el acto terrorista no se produce todos los días o al menos no es una práctica de la convivencia democrática de un país desarrollado. Toda acción que altera o convulsiona la vida pacífica de un Estado que no se encuentra en alarma especial ni vive una situación de guerra se convierte en noticia, con todas sus consecuencias. Los actos terroristas generan un CONFLICTO social y político. No sólo desde el punto de vista del enfrentamiento convencional, pues la inmensa mayoría de los colectivos que tienen algún protagonismo en la sociedad condenan este tipo de acciones bárbaras, sino por la reacción que estos actos suscitan, por ejemplo, en la acción del gobierno, la actuación policial, la contundencia de la persecución de los grupos terroristas, las condenas públicas contundentes o tibias o las acciones futuras, encaminadas a erradicar a los grupos que practican el terrorismo. Y, por último, las acciones provocan EMOCION entre la opinión pública. Una emo-

*Toda acción que altera la vida pacífica de un Estado que no se encuentra en alarma especial se convierte en noticia*

ción solidaria con las víctimas y sus familiares, por ejemplo, con quienes sufren las consecuencias, emoción que provocan las imágenes, los testimonios de los testigos, los datos estadísticos esca-

lofiantes y todas las consecuencias que acarrea una noticia de este tipo.

Coincide en la valoración de los acontecimientos para convertirlos en noticia el profesor Ángel Benito cuando da a conocer, basándose en los planteamientos del teórico alemán

*Para que se produzca noticia se necesita que el hecho sea útil y de valor para el receptor*

Emil Dovifat, que "las noticias son comunicaciones sobre hechos nuevos surgidos en la lucha por la existencia del individuo y de la sociedad". (Benito, 1995: 44). Para que se produzca noticia se necesita que el hecho sea útil y de valor para el receptor, que sea nuevo, recién ocurrido y comunicado

a través de los medios de comunicación. Todos los elementos, como puede verse, expuestos en los análisis y estudios que han desarrollado los investigadores de la comunicación, tienen coincidente reflejo en las informaciones sobre actos terroristas.

Una vez que la noticia se produce, el periodista es el transmisor del hecho que acapara el interés general de la opinión pública. Los medios de comunicación no son otra cosa que el reflejo del interés que los ciudadanos sienten por un acontecimiento que les sorprende por su novedad o por las consecuencias que puede traer consigo. El periodista pues actúa, en palabras del profesor Martínez Albertos como "el administrador de la libertad de información, entendida ésta como un derecho consustancial al ser humano (...). Es el operador semántico que, a través de su trabajo, que tiene como meta la transmisión y la valoración de los hechos de interés general, proporciona a sus conciudadanos los datos necesarios para que comprendan el significado de los acontecimientos públicos". (Martínez Albertos, 1978: 47).

Desde que el periodismo existe, y máxime cuando, desde que a mediados del siglo XX comenzaron a proliferar medios

informativos, tanto impresos como audiovisuales, acuñándose el concepto de "prensa de masas", el debate sobre qué es noticia y qué no lo es ha perseguido al informador hasta nuestros días. Esos actos propios de la profesión, como son la valoración y la selección de hechos es tarea de alta responsabilidad que sólo los profesionales cualificados pueden acometer, en nombre de la sociedad que representan, de ese mandato social que han recibido para servir de intermediarios entre los hechos y los ciudadanos. No cabe ninguna duda, a estas alturas de la historia del periodismo, de que las noticias sobre hechos protagonizados por grupos terroristas, suscitan el interés general. Esconder este tipo de informaciones sería atentar contra la libertad del individuo de sentirse informado y, lo que es aún peor, generaríamos en él una insatisfacción y una frustración, que está reñida con el espíritu que anima el ejercicio del periodismo. El profesor Martínez Albertos lo explica, basándose en un planteamiento desarrollado por Wilbur Schramm: "El lector elige las noticias que lee esperando obtener de ellas una utilidad. Esta utilidad puede ser de dos especies. Una está conexas con lo

que Freud llama el principio del placer; otra, con lo que Freud llama el principio de la realidad. Para mejor entendernos hablaremos de dos especies de satisfacción: satisfacción inmediata (immediate reward) y satisfacción retardada (delayed reward).

En general, el tipo de noticias que se presupone que pueden proporcionar una satisfacción inmediata es el que pertenece a la crónica negra (delitos, corrupción accidentes, catástrofes), a la crónica social y a las informaciones

*El tipo de noticias que se presupone que pueden proporcionar una satisfacción inmediata es el que pertenece a la crónica negra, social o a las informaciones personales*

de carácter personal. Una satisfacción retardada puede derivar, por el contrario, en noticias políticas, problemas económicos, científicos, pedagógicos, sanitarios...” (Martínez Albertos, 1978: 83)

Según este planteamiento, las noticias sobre hechos terroristas generarían en el ciudadano una satisfacción retardada, puesto que la incertidumbre sobre las consecuencias que el hecho en sí trae consigo, las posibilidades de erradicar la violencia, las investigaciones policiales, los detalles del atentado, la personalidad de las víctimas y otra serie de interrogantes en torno a la noticia, dejarán al receptor sin todas las respuestas que demanda. Pero es satisfacción a fin de cuentas, aunque el periodista no pueda cerrar el círculo con la información completa que indirectamente le está pidiendo su lector. Además, el fenómeno terrorista, que aparece y desaparece periódicamente de la convivencia diaria, es materia abierta permanentemente. Siguiendo con las consideraciones sobre la satisfacción que genera el hecho de conocer una noticia, W. Schramm explica el estado de ánimo del ciudadano cuando recibe la comunicación de un hecho informativo: “Las noticias constituyen una especie de fortificación; sirven para tenerlo informado y preparado. Cuando el lector las escoge se sumerge en el mundo de la realidad, pero ha de hacerlo con un esfuerzo de voluntad”. (Martínez Albertos, 1978: 83).

### 3.- Matar al mensajero

Todas las sociedades occidentales se han dotado, desde hace décadas, de mecanismos para garantizar la libertad de expresión. Pero la normalidad democrática se trunca cuando la información hace referencia a actividades relacionadas con el

terrorismo. En ese momento comienzan a cuestionarse una serie de preceptos establecidos, que no generan ninguna polémica en informaciones de otra índole, pero que parecen que están vetados para desarrollar una información libre sobre actividades terroristas. Son los propios medios de comunicación y algunos líderes sociales -que no la opinión pública, que está ávida de información- los que adoptan una actitud cicatera y empiezan a remolonear a la hora de transmitir mensajes. ¿Qué tienen las noticias sobre terrorismo que no tengan las demás?, cabría preguntarse para intentar justificar esta actitud. Podría responderse que muerte, desolación, víctimas inocentes, bienes destrozados, confusión. Elementos comunes, por ejemplo, a la actitud de un franco tirador desequilibrado que protagoniza una matanza en un restaurante de moda, o la acción policial para detener a un peligroso delincuente que se ha hecho fuerte en un colegio, o la acción de unos ladrones de banco que han capturado rehenes a los que pretenden canjear por dinero y libertad, o la actitud de los protagonistas de un golpe de Estado en cualquier país. Estirando las posibilidades cabría también en la lista el accidente aéreo o la catástrofe natural, el Tsunami en la costa del Sudeste Asiático durante las navidades de 2004 o el huracán Katrina, que asoló Nueva Orleans en el verano de 2005, por ejemplo<sup>1</sup>. Y sin embargo, ante estos fenómenos informativos no hay nada que objetar. La prensa cumple una función social impagable, dando cuenta

*La prensa cumple una función social impagable, dando cuenta de todo lo ocurre alrededor*

de todo lo ocurre alrededor de la noticia y sus protagonistas, aunque la muerte, la desolación, las víctimas inocentes, los bienes destrozados y la confusión sean elementos básicos para componer

los textos periodísticos, desde los titulares hasta el más modesto pie de foto. Y si no, ahí están los vídeos grabados por turistas en las playas del Océano Índico, o en las avenidas anegadas de la capital del Estado de Louisiana, escenarios de las últimas tragedias, que fueron exhibidos hasta la saciedad por todas las cadenas de televisión. El elemento diferenciador estriba en la propia esencia del terrorismo, siempre vinculado a una idea: provocar al Estado y a la sociedad, para imponer otro orden por la fuerza, con acciones selectivas para demostrar la potencia que su ideario tiene, ya que el discurso va siempre acompañado de acciones cruentas para complementarlo y arroparlo. En ese momento el papel de la prensa en una sociedad libre, que dispone de todo tipo de mecanismos legales para garantizar a los ciudadanos el derecho a la información y a la libertad de expresión, empieza a ser cuestionada y se oyen las voces que piden que se mate al mensajero. Y si no se le puede matar, al menos que se le encarcele o se le restrinja la libertad de movimientos.

Para los defensores de esta teoría, los medios de comunicación, y por extensión los periodistas, hacen un flaco favor al Estado, poniendo a disposición de los terroristas, de sus teorías y planteamientos ideológicos, una prensa que se va a convertir en aparato de propaganda para difundir las ideas descabelladas, violentas, ilegales y antidemocráticas de grupos organizados que tienen como bandera más honrosa la destrucción, la muerte y la desolación. El desequilibrio social sería, pues, imputable en parte, a los medios de comunicación que fomentarían que se extendiera el ideario mortal de los terroristas, creando un caldo de cultivo que fomenta-

ría, la adhesión ideológica en el fondo y en las formas o, como mal menor, la indiferencia o la pasividad. El temor a esa frase manida de que “algo habrán hecho” los gobernantes cuando un colectivo les responde así, es lo que los defensores del control de los medios de información en noticias relacionadas con el terrorismo quieren evitar a toda costa. Es en ese momento cuando surge el debate que traspasa los límites profesionales o políticos, y en el que toman parte intelectuales, líderes sociales o ciudadanos, que pretenden arrogarse la capacidad de decidir qué es noticia, y por tanto, comunicarse, y qué no, y por consiguiente, silenciarse.

Se pretende tomar la información sobre terrorismo como un hecho propagandístico, que tiene como finalidad no la de informar sobre un acontecimiento que los periodistas, en esa labor, explicada unas líneas más arriba, de selección y valoración de las noticias que se producen, consideran de interés público, sino la de dar pábulo a la consecuencia de quienes tienen como única forma de expresión la violencia. El profesor Rodrigo Alsina es tajante ante esta actitud torticera: “El terrorismo no es sólo propaganda. No debemos caer en el reduccionismo que lleva a tomar la parte por el todo. Toda acción política tiene una parte propagandística.

Pero una acción de propaganda se hace utilizando medios de comunicación y no-armamento bélico como sucede en el caso del terrorismo. Lo que caracteriza al terrorismo es un acto de violencia política.

Es, seguramente, una de las formas más espectaculares de delincuencia política. Se trata de una perversión de lo político. Esa es su esencia. Su manifestación, a través de distintos tipos de acciones, se puede convertir o no

*Se pretende  
tomar la  
información  
sobre terrorismo  
como un hecho  
propagandístico*



en noticia. En cualquier caso sería el efecto del terrorismo y no su causa". (Rodrigo Alsina, 1991: 28).

#### 4.- El "apagón" informativo

La década de los años 70 del recientemente consumido siglo XX —aún quedan rescolados sin apagar—, dibujó un mapa de grupos terrorista insólito tras la II Guerra Mundial, especialmente radicados en países europeos con un importante desarrollo social y económico. En Italia, las Brigadas Rojas; en Alemania, la Banda Baader-Meinhof; en España, ETA; en Gran Bretaña, el IRA, sin detenernos en movimientos trasatlánticos, como las guerrillas de Colombia o Bolivia, o transmediterráneos como la resistencia palestina. En otros focos del planeta (Eritrea, Namibia, Sudáfrica o Extremo Oriente) la actividad terrorista también protagonizaba noticias, que podrían calificarse como de interés general, sobre todo para los ciudadanos que deseaban consumir información que traspasara unas fronteras demasiado cerradas para lo foráneo. Esta actividad terrorista provocó la convulsión de la opinión pública internacional, por citar dos ejemplos especialmente significativos, con los asesinatos de dos primeros ministros: el español Luís Carrero Blanco, por una acción de ETA, en 1973, y el jefe de Gobierno italiano, Aldo Moro, a manos de las Brigadas Rojas, en 1978. Jueces, policías, empresarios, altos funcionarios de la Administración fueron víctimas de las acciones terroristas de las bandas que actuaban en Europa. Caso aparte es el asesinato de líderes políticos, religiosos y destacados dirigentes sociales que caían, víctimas del terrorismo, en otros lugares más alejados de nuestro entorno.

Los medios de comunicación se hacían eco de la actividad terrorista, que origina-

ba noticia, luctuosa, dramática, desgarradora, rechazable, editorialmente intolerable, pero noticia a fin de cuentas. No podía ser de otra forma.

Entonces comenzaron a alzarse voces en contra los medios de comunicación por cumplir su papel, que no era otro que el de difundir la realidad, ser notarios y testigos de los acontecimientos que debían ser transmitidos a la opinión pública. El semiólogo italiano Humberto Eco declaró en el año 1978: "El terrorismo es un fenómeno de nuestra época, de la época de los medios de comunicación de masas. Si no hubiera medios masivos no se producirían estos actos, destinados a ser noticia". (El País, 14-02-78). En parecidos términos se pronunció la editora de The Washintong Post, Katharine Graham. En España también se ha llegado a tener esa sensación con respecto al papel de los medios de comunicación, en la transmisión de noticias relacionadas con actividades de los grupos terroristas que, por desgracia, han sido, y siguen siendo noticia. El que fuera Secretario de Estado para la Seguridad, durante los gobiernos del Partido Socialista Obrero Español, Rafael Vera, llegó a afirmar que en España se daba demasiada publicidad al terrorismo a través de los medios de comunicación. Felipe González, ex presidente del Gobierno hizo un llamamiento a los medios de comunicación, en 1985, para que dieran un tratamiento especial al terrorismo. Y Jaime Mayor Oreja, Ministro del Interior en el Gobierno del Partido Popular, y que ocupó la cartera entre 1996 y 2001, declaró que el exceso de noticias sobre terrorismo, estaba ayudando a ETA.

No es posible el silencio informativo frente a actos terroristas, el "apagón" o blackout, utilizando un término inglés.

*No es posible  
el silencio  
informativo  
frente a actos  
terroristas, el  
"apagón" o  
blackout*

Para que pudiera producirse esta circunstancia sería necesario un férreo, exhaustivo y extremadamente comprometido control de la información por todos los medios de comunicación, algo verdaderamente difícil de imaginar, vista la proliferación y dispersión de emisores del mensaje.

Podría haber silencio también si hubiera mecanismos que restringieran legalmente la libertad de expresión. En cualquiera de los casos parece poco probable el éxito. Ni los profesionales de los medios informativos ni la propia sociedad aceptarían nunca estas limitaciones. Los defensores del "apagón" basan su tesis en que el terrorismo es, ante todo, un acto de publicidad y propaganda. Frente a este argumento hay que señalar que los atentados terroristas son, ante todo, noticia. Si se silencia, además de faltar al compromiso social de informar, los medios de comunicación caerían en otro error: la falta de información y transparencia sería ocupada inmediatamente por rumores, medias verdades, exageraciones, distorsiones de la realidad y todo un cúmulo de falsedades que nacen y crecen alrededor del hecho que se quiere ocultar<sup>2</sup>. Los defensores del silencio argumentan también conjeturas que son obvias desde el punto de vista informativo: cuando hay un atentado, aumentan las tiradas de los periódicos, crece la audiencia de radio y se eleva el número de espectadores de televisión. Por supuesto. También cuando hay un disputado partido de fútbol entre dos equipos rivales, la detención de un importante asesino en serie o la entrega de un premio literario al autor más famoso del momento. Siempre que hay noticia la audiencia de los medios de comunicación se dispara. Esa es la función de la prensa y ese es el compromiso de la opinión pública. El profesor Carlos Soria, en la nota premilitar

al libro "Los medios de comunicación y la violencia política", de Richard Clutterbuck, ofrece el dato estadístico para luego rebatirlo con argumentos: "No deja de ser significativo el dato que Clutterbuck maneja en el libro presente: un estudio llevado a cabo en junio de 1974 sobre 60 explosiones de bombas, imputables al IRA, demostró que el 80 por 100 se habían sincronizado de manera que tuvieran una cobertura informativa máxima en los telediarios. No han faltado partidarios de someter al silencio informativo los mismos hechos terroristas. Si lo que busca en buena parte el terrorismo es publicidad, lo más congruente sería entonces negar al terrorismo la publicidad que busca. La propuesta no parece viable, ni representa una solución eficaz. No es posible poner puertas al campo. Pero además, si por una especie de milagro informativo se hiciera el silencio más absoluto en torno a los hechos terroristas, entonces, como por ensalmo, aparecería la desinformación, el rumor, el bulo, el miedo, efectos todos ellos más negativos que los que la información puede inducir". (Soria, 1985: 16). Los defensores del "apagón" insisten en el papel propagandístico de los medios de comunicación y la utilización por parte de los terroristas de los mismos para dar a conocer a la opinión pública sus ideas, transformadas en actos violentos. Pero

hay datos reveladores que echan por tierra esta teoría, si de lo que se trata es de relacionar el papel de la prensa en la difusión de la existencia de grupos, actividades, objetivos o resultados concretos.

Desde el año 1992 las organizaciones terroristas de corte religioso se han multiplicado de tal manera en todo el mundo que su número se asemeja al de los grupos terroristas con otras motivaciones. Este incremento

*Los defensores del "apagón" insisten en el papel propagandístico de los medios de comunicación*

de grupos terroristas religiosos ha ido paralelo al aumento de la letalidad de los ataques terroristas aunque, paradójicamente, el número de acciones se haya reducido.

En el periodo que va desde 1977 a 1988, el número de atentados terroristas perpetrados en el mundo fue de 536, mientras que en la década de los 90, el número disminuyó hasta los 391. Pero la reducción de atentados no fue proporcional al número de víctimas mortales. En 1996 --año en el que 10 de los 13 atentados más violentos fueron perpetrados por imperativos religiosos-- se contabilizaron 223 muertos más que en año anterior, y 91 más que en 1994. En 1991 sólo en un 14 por 100 de los atentados perpetrados hubo víctimas mortales. Con el paso de los años, la cifra se incrementó hasta un 27 por 100 en 1994, un 29 por 100 en 1995 y un 24 por 100 en 1996. Estos datos distan mucho de la media del 17 por 100 en la década de los 70 y del 19 por 100 en la década de los 80. El autor de este estudio es el profesor Oscar García Luengo y fue expuesto en la Conferencia Internacional sobre Seguridad europea en el siglo XXI, desarrollada en Granada entre el 5 y el 9 de noviembre de 2001.

Paralelamente al incremento de víctimas se ha notado una importante reducción a la hora de asumir los atentados. En el mismo estudio, el profesor García Luengo añadía que “a diferencia de los años 70 y 80 en los que los grupos terroristas presentaban comunicados en los que explicaban las razones que les habían llevado a perpetrar estos actos, a partir de los años 90 observamos cómo un número significativo de atentados, en especial los más espectaculares y letales, nunca fueron reclamados o no lo fueron de una forma veraz. Cualquier investigador que maneje los informes del Departamento de Estado norteamericano

sobre terrorismo, y hojee la sección de Cronologías de Incidentes Terroristas Significativos (Chronology of Significant Terrorist Incidents) podrá comprobar la asiduidad con la que se repite la frase <nadie reclamó responsabilidad> (no one claimed responsibility) al lado de la descripción de los atentados consumados en los últimos años. Como ejemplo podríamos señalar el atentado suicida que ocasionó la muerte de miles de personas en la ciudad de Nueva York [se refiere al 11-S]; a las pocas horas del ataque, las centralitas de policía habían registrado cientos de llamadas reivindicando el atentado. Por supuesto, aunque todos los indicios apuntan a Osama Bin Laden como el responsable, éste nunca reivindicó la autoría de los sucesos. Asimismo podríamos apuntar los ataques con esporas de ántrax o carbunco en el mismo sentido. Este hecho en concreto ha puesto en cuestión el principal axioma del terrorismo. Éste afirma que los atentados se realizan con el fin de promover el terror para facilitar la consecución de unas demandas de carácter político, reivindicadas por el grupo responsable de los ataques. Pero en este nuevo panorama, ¿quién perpetra los atentados y en demanda de qué? En cierto modo, esta tendencia concreta sugiere que para un número significativo de grupos, el terrorismo se ha convertido en un fin en sí mismo, dejando de ser un medio a través del cual acceder a la obtención de determinadas pretensiones”

Si no existe paternidad del atentado, la opinión pública no puede conocer el grupo, sus líderes, las demandas que plantea al Estado, sus pretensiones. No publicita a través de los medios de comunicación su forma de actuar, porque la acción terrorista no lleva firma, puede ser de cualquiera. El papel

*Si no existe paternidad del atentado, la opinión pública no puede conocer las demandas que plantea al Estado, sus pretensiones*

de la prensa, atendiendo a los datos aportados por el profesor García Luengo, se reduciría simplemente a dar cuenta de la noticia, desvinculándose por completo de esa actitud propagandística que algunos denuncian, simplemente porque no hay nada ni nadie de quien hacer propaganda.

*Existe otro planteamiento crítico hacia quienes sostienen que el altavoz de los medios informativos beneficia a los terroristas*

Además, existe otro planteamiento crítico hacia quienes sostienen que el altavoz de los medios informativos beneficia a los terroristas y perjudica, por tanto, a la normalidad democrática, a las bases del Estado de derecho. Se intenta vincular la función social del periodismo que no es otra que la de informar, con la captación de adeptos a la causa terrorista por parte de los receptores del mensaje. E intentan aplicar ese refrán tan español de "ojos que no ven, corazón que no siente". Estos defensores del silencio no tienen en cuenta la capacidad de discernir del lector, oyente o espectador; no le otorgan el papel que le corresponde: el de ser selectivo con la información, crítico con la realidad que conoce a través de los medios de comunicación --y que desconocería si se le hurta esta posibilidad--, forjador de sus propias ideas y opiniones, una vez que ha recibido y procesado toda la información que necesita para formarse un juicio valorativo. El ser humano no es una máquina en la que los medios de comunicación depositan todo tipo de residuos y los trituradora sin capacidad de selección. Más al contrario, el hombre va buscando, seleccionando aquellos mensajes que le sirven para conocer, para autoafirmarse en sus propias ideas o para descubrir otras nuevas y contrastarlas con las suyas. El profesor Francisco Gómez Antón defiende el papel del consumidor de mensajes: "Los medios no logran que la audiencia acepte lo que no quiere aceptar. La audiencia no

está integrada por manipulables absorbedores pasivos del mensaje, sino por individuos dueños de sus decisiones y que utilizan los medios con propósitos concretos. Los usuarios actúan selectivamente y leen o escuchan sobre todo lo que reafirma sus propias convicciones, al tiempo que rechazan cuanto les contradice". (Gómez Antón, 1990: 14 y 15)

En una sociedad democrática, con valores sociales y morales respetados, con una legislación acorde con las amplias libertades de que debe gozar todo ciudadano y unos poderes que cumplen escrupulosamente la función asignada, no tiene ningún sentido plantear la posible colaboración de los medios de comunicación con los grupos terroristas, por el hecho de informar de sus acciones. José Jiménez Villarejo, Magistrado del Tribunal Supremo aboga por la necesidad de que la sociedad esté informada: "No se pueden poner límites legales al derecho constitucional de informar y ser informado, por cuanto el terrorismo es una actividad criminal de interés público indiscutible y estar informado sobre el mismo es necesario para que exista una opinión pública sobre el estado de la cuestión y sobre los medios más adecuados para hacerle frente". (Revista de la FAPE, Noviembre de 2000).

## 5.- Cómo informar sobre terrorismo

Superado el debate sobre la conveniencia o no de informar sobre actos terroristas, y llegados a la convicción ética de que no se puede ocultar información, los medios de comunicación deben planearse el modo de informar; qué deben de transmitir y sobre todo, cómo mostrarlo a la opinión pública. En principio, y con los elementos que se han considerado en pá-

*"No se pueden poner límites legales al derecho constitucional de informar y ser informado"*

rrafos anteriores, no cabe otro tratamiento que el que corresponde a la actualidad, sin límites o accesorios que cercenen o magnifiquen las noticias relacionadas con actividades terroristas. Pero no es fácil

generalizar o simplificar la información. La sensibilidad sobre determinadas noticias, tanto para quien las transmite como para quien les recibe, hace de la actualidad un foco de conflicto. En la información sobre terrorismo se dan ciertas circunstancias que están ausentes en otras referencias informativas.

En primer lugar el objetivo terrorista, que no es otro más que el de desestabilizar un Estado por el derecho, aceptado democráticamente por el colectivo de ciudadanos que padecen las secuelas de la violencia. Algo que no ocurre en una actividad delictiva común, un suceso, por ejemplo, como la matanza de Puerto Hurraco o el asalto al Banco Central de Barcelona<sup>3</sup>. En segundo lugar, la posibilidad de publicitar el mensaje terrorista, a través de los medios de comunicación, otorgando amplio espacio a las consecuencias de la tragedia y las secuelas que ha acción ha dejado tras de sí. Los detractores de que se informe sobre noticias relacionadas con actividades terroristas mantienen la teoría de que los medios de comunicación sirven de altavoces para propagar el mensaje terrorista, que no es otro que el de la destrucción y la violencia. Se acusa a la prensa de dar publicidad a los atentados, algo que estaría ligado a la estrategia de los grupos terroristas que utilizan los medios de comunicación para dar a conocer su ideario a través de sus violentas acciones. Es posible que los medios de comunicación se recaten a la hora de informar para no ser acusados de “colaborar” con la estrategia terrorista. Y en tercer lugar, las víctimas: seres inocentes que sufren las consecuencias de la

acción violenta, simplemente porque forman parte de un colectivo, perseguido por los terroristas o, lo que es aún más triste, simplemente porque estaban allí en el momento de producirse la tragedia.

Estos componentes hacen que la información sobre actos terroristas tenga un tratamiento especial en los medios de comunicación, y que haya sido objeto de debate y análisis durante años, dividiendo a los profesionales sobre cómo tratar este fenómeno que, si bien hace años, era residual, hoy en día ha adquirido proporciones mucho más serias, debido a la escalada que protagonizan los grupos radicales, fundamentalmente los islamistas.

Los medios de comunicación no pueden evadirse de la responsabilidad de informar, ni siquiera de las noticias relacionadas con el terrorismo. Se puede apelar a garantías constitucionales, como el derecho a la información. Pero hay que ir un poco más allá. A los medios de comunicación nunca les han gustado las leyes que restrinjan u obliguen. Hay un concepto, acuñado desde que dejó de aplicarse la Ley de Prensa e Imprenta de 1966<sup>4</sup>, que dice que la mejor ley de prensa es la que no existe. Pero por encima de preceptos legales existe un concepto ético que obliga a los medios de comunicación y,

por tanto, a los periodistas, a dar cuenta de todo cuanto sucede y que sea de interés general. Y la información sobre terrorismo cumple, como cualquier otra, esos parámetros, como hemos visto anteriormente. Es más: incluso este tipo de noticias tienen

*Los medios de comunicación no pueden evadirse de la responsabilidad de informar, ni siquiera de las noticias relacionadas con el terrorismo*

un plus, pues sus consecuencias afectan a un importante número de personas que piden estar informadas de manera abundante para poder tener opinión propia sobre la magnitud de la

tragedia. Desde el silencio, la ocultación, la trasgresión de la realidad, se le está impidiendo a la opinión pública que reúna elementos suficientes para valorar la importancia del hecho informativo. Ni siquiera

*Ni siquiera se puede asumir que el medio de comunicación intente rebajar las consecuencias de la acción terrorista*

se puede asumir que el medio de comunicación intente rebajar las consecuencias de la acción terrorista una política de no agresión hacia los ciudadanos, rebajar las consecuencias de la acción terrorista. Es de agradecer su paternalismo, pero en el fondo está distorsionando una realidad con la que la opinión pública convive, por desgracia, con cierta frecuencia. Además, una actitud amable del medio de comunicación que oculta hechos, con el único fin de evitar preocupaciones, disgustos y tristeza entre los ciudadanos, o que prefiere el silencio para no dar pábulo a las acciones terroristas y evitar así dar publicidad a las acciones violentas, tendrá inmediatamente cumplida respuesta por parte de los medios informativos de la competencia que darán cuenta con todo lujo de detalles de las consecuencias del hecho terrorista. El ciudadano acudirá, de inmediato, al medio que le proporcione mayor y mejor información, porque conocer qué ha ocurrido es una necesidad social. Y llegará la frustración al comprobar que existen medios de comunicación que han preferido el silencio y no han estado a la altura de las circunstancias.

No se puede ocultar la información sobre actos terroristas, ni se puede ser neutral ante este tipo de informaciones. Ningún medio de comunicación ni ningún periodista es partidario, a día de hoy, de la neutralidad o la equidistancia en la información sobre terrorismo. Los medios informativos deben ser beligerantes en la lucha contra el terrorismo como línea editorial. Y la mejor forma de luchar contra esta lacra es mostrar la realidad tal y como

es, con la fuerza que significa dar la noticia y mostrar las horribles secuelas de la violencia. Así también se lucha contra el terrorismo, pues la opinión pública conoce las consecuencias y rechaza tajantemente esa forma de participación en la vida social y política de un país. He defendido siempre este argumento, pues considero que "mostrar la realidad del terrorismo con toda su crudeza es también una forma de fijar posición, de no cerrar los ojos a la realidad y denunciarla de la mejor manera que un medio de comunicación sabe hacer: contar lo que ha sucedido, sin velos que traten de ocultar o edulcorar los efectos perversos de los actos violentos" (Sánchez Rodríguez, 2004: 474). Contarlo todo, sin omitir detalles significativos, mostrar la crudeza de la realidad, ser notario presencial del suceso y remarcar, con los recursos que cada uno de los medios de comunicación tiene a su alcance, la verdadera dimensión del discurso terrorista, tiene un doble significado para los medios de comunicación. Ambos favorables. En primer lugar, el del cumplimiento escrupuloso del mandato constitucional del derecho a la información. Nada que deba saberse puede ser ocultado, disfrazado o modificado por la prensa. El receptor tendrá puntual y extensa información de un hecho noticiable

que, por sus especiales características, debe ser difundido de forma amplia y documentada. Y en segundo lugar, esa difusión contribuirá a mostrar una realidad que, desde la esencia en sí misma, es rechazada por el colectivo social al que se dirige el medio. De tal manera que el conocimiento exhaustivo de la noticia puede revertir, de forma proporcional al aumento de la condena. A mayor y más crudeza de la realidad, mayor es el rechazo.

*El conocimiento exhaustivo de la noticia puede revertir, de forma proporcional al aumento de la condena*

En el mes de marzo de 2005 se desarrolló en Madrid la Cumbre Internacional sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad, coincidiendo con el primer aniversario de los atentados del 11-M<sup>5</sup>. Una de las mesas redondas que figuraban en el programa giró en torno a “Los medios de comunicación y el terrorismo: ¿amigos o enemigos?” No hubo grandes aportaciones sobre el papel de la prensa en relación al tratamiento de las noticias sobre terrorismo, pues todos los participantes se esforzaron más en criticar los criterios de censura de los Gobiernos en el control de la información y las restricciones a las que los periodistas se veían sometidos a la hora de obtener información, por parte de las fuentes institucionales, que en definir cómo tratar la información sobre terrorismo. Pero destaco la intervención de Gianni Riotta, del diario italiano *Corriere de la Sera*, quien manifestó que “la mejor propaganda es la verdad”. ¿Cómo interpretar esta frase? El término “propaganda”, lejos de considerarlo afín a los terroristas, tiene una acepción completamente peyorativa: decir la verdad es dar la verdadera imagen de los grupos terroristas. Este es el verdadero concepto de beligerancia de la prensa frente a las actividades terroristas. Decir la verdad es lo que enseña la actuación de los terroristas en el panorama político y social de una democracia. Es “su” propaganda, la que les define, la que les descalifica ante la opinión pública. Y ese reconocimiento sólo puede venir de los medios de comunicación.

## 6.- Autorregular los límites

Aceptados los planteamientos anteriores, y vista la necesidad de que hay que informar sobre los hechos terroristas desde la

beligerancia, sin aditivos ni compasión, como contribución de los medios informativos en la lucha contra el terrorismo y como compromiso editorial para generar rechazo entre la opinión pública, la última pregunta que hay que hacerse es ¿vale todo para conseguir estos objetivos? La respuesta es, no. Como en toda actividad humana que tiene una proyección social, un derecho no puede estar por encima de otro. Invocar a la libertad de expresión cada vez que un medio de comunicación decida planificar una estrategia concreta para dar cuenta de una noticia es una actitud, puede que legítima, pero en ocasiones, carente del más mínimo espíritu ético. Y lo que se defiende con vehemencia puede convertirse, ante la falta de rigor, en un arcabuzazo en la línea de flotación del medio informativo.

Hay un colectivo que padece más que cualquier otro, los efectos de las acciones terroristas. Se trata de las víctimas. Ciudadanos, anónimos o no, que sufren las secuelas de las acciones violentas, sin justificación ni causa. Merecen todo el respeto y consideración por parte de los medios informativos. Las declaraciones de testigos, las imágenes comprometidas, las fotografías escandalosas, las hipótesis que el periodista puede barajar sin el rigor de la investigación judicial o policial, lejos de ayudar al colectivo que sufre, prolonga la angustia, reflejada en los medios de comunicación. Si la entrevista, las declaraciones, las imágenes o las conjeturas no aportan nada a la información, y pueden generar aflicción, mejor evitarlo. La información no puede contribuir a aumentar el sufrimiento de quien padece las secuelas del terrorismo; todo lo contrario. El periodista Ángel

*Hay un colectivo que padece más que cualquier otro, los efectos de las acciones terroristas. Se trata de las víctimas*

Arnedo, director del diario EL CORREO escribía a propósito del tratamiento que hay que dar a las víctimas que “respetar su dolor significa que tenemos que tener nuestras páginas, nuestras ondas, abiertas para recibir sus quejas, sus lamentos, sus propuestas, sus reivindicaciones. Pero no debemos pasar ni un centímetro de donde ellos nos pongan el límite. A veces, incluso deberíamos quedarnos algo más atrás, porque en los momentos de dolor de las víctimas, muchas veces no tienen capacidad de discernir hasta dónde deben preservarse de los medios” (Arnedo, 2003: 152).

*Un terrorista nunca tiene acceso a los medios de comunicación*

Un terrorista nunca tiene acceso a los medios de comunicación. Los comunicados, manifiestos y cualquier tipo de mensaje que llegue a la redacción, y cuyos remitentes sean los grupos terroristas, sólo tendrán validez en la medida que proporcionen noticia en el sentido estricto de la palabra. Deben quedar fuera del circuito informativo las soflamas que evidencian la actividad terrorista o que sirven para justificar acciones o amenazar a colectivos. El periodista es el mediador entre el hecho noticioso y la opinión pública. Redactará la información acorde con las exigencias del medio informativo, con lenguaje propio, y jerarquización de la noticia como se estime oportuno. El terrorista nunca hablará ni por radio ni televisión, y mucho menos si es para justificar acciones violentas o defender planteamientos ideológicos.

Pero cualquier límite que se quiera poner a la información sobre terrorismo no puede estar marcado por leyes ni por decisiones de instituciones o poderes establecidos. Como en todo, la única responsabilidad corresponde a los medios de comunicación que deben decidir cómo limitar la información sobre terrorismo. La autorregulación es el único camino válido

para establecer los parámetros por donde debe discurrir una información tan sensible. El profesor Hugo Aznar valora la autorregulación en prensa como el sistema que “trata de garantizar dos cosas difíciles de compaginar: la necesaria libertad e independencia de los medios y la necesidad cada día mayor y más perentoria de que su labor se ajuste a criterios y pautas éticos, dada la importancia de su labor y la magnitud de su influencia” (Aznar, 2005: 27). La autorregulación es un compromiso a tres bandas, en el que participan, directa o indirectamente, todos los actores del hecho informativo: editores, periodistas y público. Los primeros, anteponiendo un concepto ético por encima de la actitud empresarial; los segundos, reflejando la realidad sin ningún aditivo que distorsione, empañe o sobre dimensione la noticia; y los terceros, recibiendo información veraz, pero sin componentes que puedan causar efectos contrarios a los que se pretenden cuando se informa sobre actividades terroristas.

Los medios de comunicación españoles que han padecido el azote terrorista como en ningún otro país de nuestro entorno (Cfr. Sánchez Rodríguez, “La amenaza terrorista a los periodistas españoles”, Madrid, 2004) no tienen establecido en sus Códigos Éticos ni en sus Libros de Estilo el tratamiento que se le deben dar a las informaciones relacionadas con el terrorismo. En primer lugar, porque durante los años de la dictadura, las acciones violentas y quienes las ejecutaban gozaban de cierta tolerancia por parte de sectores de la prensa, que veían en ellas una especie de “lucha por la liberación” de la opresión que ejercía la dictadura. En plena transición democrática, la prensa se mantuvo al

*Los medios de comunicación españoles han padecido el azote terrorista como en ningún otro país de nuestro entorno*



margen de las acciones terroristas. Asumió un equivocado papel de neutralidad, pensando que lo mejor era mantenerse al margen del enfrentamiento que el Estado mantenía con los grupos terroristas.

Cuando la democracia adquirió carta de naturaleza los problemas eran otros, y el terrorismo en España parecía algo residual, que afectaba a un colectivo muy particular (militares, policías, clase política...) y que se ejercía en una zona muy concreta de nuestra geografía, el País Vasco. Pero la violencia se extendió, tanto geográficamente como entre los colectivos que eran objetivo de atentado. Y la prensa no se libró de la persecución<sup>6</sup>. Fue necesaria la unidad de todos los profesionales, tanto españoles como internacionales para denunciar la persecución a la que la prensa española era sometida por parte de ETA. En estas circunstancias, existía temor a regular el tratamiento que debía darse a las informaciones relacionadas con terrorismo, pues podría considerarse una actitud de provocación frente a los que ponían bombas o utilizaban como herramienta de diálogo la pistola. Cuando el colectivo se sintió verdaderamente liberado, una vez que denunció la situación, es cuando pudo hablarse verdaderamente de cómo informar sobre terrorismo.

Y, hasta ahora, sólo un colectivo se ha atrevido a "recomendar" cómo tratar informaciones tan sensibles como las que se refieren a los actos violentos. Se trata del Consejo de Administración de RTVE. Dos de sus consejeros, uno a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, el periodista José Manuel Diego Caicedo, y Consuelo Álvarez de Toledo, periodista, consejera a propuesta del Partido Popular elaboraron un tratado, que obtuvo el visto bueno del Consejo y fue aprobado el

15 de enero de 2002, en el que se proponen siete recomendaciones para tratar la información sobre terrorismo, fundamentalmente en medios de comunicación audiovisuales.

"1.- En un sistema de libertades democráticas plenas, las actividades terroristas deben ser objeto de un tratamiento informativo especialmente riguroso y ajeno por completo a cualquier tipo de concesiones al sensacionalismo y a la especulación. Corresponde a los medios de comunicación, a sus responsables y a sus profesionales, establecer el adecuado autocontrol de la información, particularmente en caso de colisión entre las libertades y derechos de los ciudadanos a ser informados y el respeto a las actuaciones judiciales y policiales que el ordenamiento jurídico exige.

2.- Un compromiso democrático de los medios con la sociedad en que ejercen sus funciones conlleva una toma de posición de los medios de comunicación y de los periodistas frente al terrorismo.

3.- La contextualización de la información es imprescindible para conseguir la mayor objetividad en el tratamiento informativo de las actividades terroristas.

4.- La información correcta, además de constituir una contribución importante para la sociedad, es un instrumento eficaz en la lucha contra el terrorismo.

Pero un exceso de información sobre las actividades terroristas y la posible desvirtuación de los hechos en que pueda incurrir, puede neutralizar la reacción social que los actos terroristas provocan.

*El 15 de enero de 2002 se proponen siete recomendaciones para tratar la información sobre terrorismo*

5.- El lenguaje es un instrumento esencial en la correcta comunicación sobre terrorismo: frente al mimetismo terminológico con el lenguaje argumental de los terroristas, se contraponen un len-

guaje que impida la justificación y dignificación de su actividad delictiva.

6.- En una sociedad democrática el cumplimiento del derecho a la información debe garantizar ese derecho al tiempo que se evite la divulgación de contenidos meramente propagandísticos de las organizaciones terroristas.

*En principio estas recomendaciones están dirigidas a los profesionales de RTVE, un medio audiovisuales de carácter público*

7.- El tratamiento informativo sobre las víctimas del terrorismo, de su condición y estado, debe hacerse con el mayor respeto a su situación e intimidad, así como al dolor de sus allegados. La cobertura de los actos terroristas no deberá obstaculizar las operaciones de auxilio de las víctimas ni la actuación de los encargados de llevarlas a cabo. La emisión de imágenes cuya dureza atente contra la intimidad de las víctimas o pueda herir la sensibilidad de los espectadores debe ser evitada.”.(Consejo de Administración de RTVE, 2003: 27-29).

En principio estas recomendaciones están dirigidas a los profesionales de RTVE, un medio audiovisuales de carácter público. Pero el Consejo invitó a las cadenas privadas a debatir el documento y consensuar una forma de actuar común ante situaciones en las que la información llevaba el sello del terrorismo. Es más: los principios, llenos de rigor y respeto, pueden ser extrapolables, no sólo a los medios audiovisuales, sino también a la prensa escrita, entre otras cosas, porque no hay más texto que éste. Ningún colectivo profesional, ya sea de carácter empresarial, sindical o que aglutine a los redactores, se ha preocupado de sentar las bases

sobre cómo actuar ante noticias relacionadas con actos terroristas.

Sin embargo la conciencia ha hecho mella entre el colectivo de profesionales y ha quedado demostrado, por desgracia, con ocasión del primer aniversario de la matanza del 11 de Marzo en Madrid. Prensa, radio y televisión han tenido un exquisito respeto por las víctimas y se han olvidado de las imágenes que dieron la vuelta al mundo el 11 de Marzo de 2004, para mostrar, sólo aquellos aspectos que menos podían remover las conciencias de las víctimas, porque una imagen de extrema dureza, como las que vimos el día del atentado, un año después, lejos de no aportar nada a la información, podía dañar aún más el recuerdo. Ya lo había advertido el Alto

Comisionado del Gobierno para las Víctimas del Terrorismo, el profesor Gregorio Peces Barba, y a esa misma idea se había unido la presidenta de la Asociación de Víctimas del 11-M, Pilar Manjón, quien hizo una severa crítica al tratamiento dado por la prensa al atentado, durante su comparecencia en la comisión parlamentaria, creada para investigar los sucesos del 11-M. Se puede decir todo cuanto se quiera, desde el respeto y la dignidad. No hay nada que no se pueda contar, ni nada que se deba ocultar, si los medios de comunicación son capaces de hacer un ejercicio de auto control (que no censura) para presentar una información veraz y honesta, sin necesidad de herir sensibilidades o hurgar en las conciencias de quienes han padecido el azote más irracional de los últimos 100 años en sociedades democráticas. ©

*No hay nada que no se pueda contar, ni nada que se deba ocultar*

## Notas al pie

<sup>1</sup>Desde los atentados del 11-S, la administración norteamericana ha querido ejercer un férreo control sobre los medios de comunicación y el tratamiento que dan a las tragedias.

En el caso del huracán Katrina, el presidente Bush llegó a sugerir a las cadenas de televisión que no filmaran imágenes de los cadáveres de Nueva Orleans, con el fin de que los ciudadanos no identifican a sus familiares muertos a través de la televisión. Los medios de comunicación respondieron que no podían ocultar una realidad y que, además, mostrar imágenes de bolsas de plástico que contenían cuerpos humanos imposibilitaba el reconocimiento de los cadáveres. La información fue facilitada por TVE, en el TD-2 del 10 de septiembre de 2005, en crónica de la corresponsal en Washington, Anna Bosch.

<sup>2</sup>Los atentados de Londres del 7 de Julio de 2005 demostraron que el "apagón" informativo ordenado por el gobierno de Tony Blair provocó todo tipo de especulaciones, rumores y noticias sin contrastar que se hicieron públicas en las primeras horas por parte de los medios de comunicación y que llegaron a la opinión pública de forma desordenada y disonante, lo que provocó todo tipo de especulaciones, relacionadas con el verdadero escenario de la tragedia, el número de muertos, la identificación de los cadáveres, las labores de búsqueda o los planes de prevención de posibles réplicas, como las del 21 de julio. Los ciudadanos tuvieron que esperar más de 72 horas para conocer la verdadera magnitud del atentado.

<sup>3</sup>El 26 de agosto de 1990, una discusión entre familias rivales de la localidad de Puerto Hurraco, en la provincia de Badajoz, provocó la muerte de nueve personas y otras diez resultaron heridas. La noticia conmocionó a la opinión pública española. El 23 de mayo de 1981, un grupo de delincuentes asaltó la sede del Banco Central de Barcelona, y retuvo a más de un centenar de rehenes durante más de 24 horas. El secuestro se resolvió con el asalto a la sede bancaria de los GEO de la Policía Nacional. La mayoría de los atracadores huyeron, pero la refriega provocó la muerte de una persona y otras diez resultaron heridas. La noticia adquirió especial relevancia entre la opinión pública española puesto que en un principio se especuló con la posibilidad de que los asaltantes fueran miembros de la Guardia Civil que exigían la liberación de los detenidos por el intento de golpe de Estado del 23-F, ocurrido hacía un mes. Investigaciones posteriores desmintieron esta posibilidad.

<sup>4</sup>Ley 14/1966, de 18 de marzo de prensa e imprenta, impulsada por el que fuera ministro de Información y Turismo, entre 1963 y 1969, Manuel Fraga Iribarne.

<sup>5</sup>Cumbre Internacional sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad, organizada por el Club de Madrid, entre el 8 y el 11 de marzo de 2005.

<sup>6</sup>Se calcula que el 10 por 100 de las acciones de ETA han ido dirigidas a medios de comunicación o sus trabajadores. Tres periodistas han sido asesinados, medio centenar ha sufrido agresiones o intento de atentados y aproximadamente cien profesionales de medios de comunicación se mueven a diario con escolta.

---

## *Informar sobre terrorismo: una misión difícil pero necesaria*

Gabriel Sánchez Rodríguez

18 páginas  
(de la 71 a la 89)

---

---

## Bibliografía

ARNEDO, Ángel "Medios de Comunicación Social y víctimas del terrorismo", en Terrorismo, Víctimas y Medios de Comunicación, Madrid, FAPE- Fundación Víctimas del Terrorismo.

AZNAR, Hugo (2005) *Ética de la Comunicación y nuevos retos sociales*, Barcelona, Paidós.

BENITO, Ángel (1995): *La invención de la actualidad*, Madrid, Fondo de Estudios Económicos.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE, *El periodismo audiovisual frente al terrorismo*, Madrid, IORTV.

GOMEZ ANTON, Francisco (1990) "La violencia como fuerza injusta: los efectos de su presentación en los medios de información", en SORIA, Carlos (editor) *Prensa, paz, violencia y terrorismo*, Pamplona, EUNSA.

MARTINEZ ALBERTO, José Luís (1978): *La noticia y los comunicadores públicos*, Madrid, Pirámide.

MARTINEZ ALBERTOS, José Luís (1993): *Curso General de Redacción Periodística*, Madrid, Paraninfo.

RODRIGO ALSINA, Miguel (1991) *Los medios de comunicación ante el terrorismo*, Barcelona, Icaria.

SANCHEZ RODRIGUEZ, Gabriel (2004) *La amenaza terrorista a los periodistas españoles*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

SORIA, Carlos (1985) "La autórta de los medios informativos" en CLUTTERBUCK, Richard (autor) *Los medios de comunicación y la violencia política*, Pamplona, EUNSA.